



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Privación Patria Potestad
Radicación:	76-147-31-84-002-2021- 00035-00
Demandante	María Isabel Villegas Gómez
Demandado	Jhon Wiber Bedoya García
Asunto:	<i>Ordena Correr Traslado</i>
Auto No.	848

CONSIDERACIONES

Allegado al expediente el informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8 del auto 212 del 3 de marzo de 2021, se ordenará correr traslado de este a las partes, para los fines que estimen pertinentes, para lo cual las partes podrán solicitar el acceso al mismo a través de la dirección electrónica del Juzgado.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días a las partes, del informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en la fecha del 21 de mayo de 2021, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8 del auto 212 del 3 de marzo de 2021, para los fines que estimen pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

Por secretaría, procédase conforme lo establece el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia

Cartago - Valle

el auto anterior se notifica por

ESTADO 155

Tres (3) de septiembre de 2021

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Promiscuo 002 De Familia

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3aec3e502934f982b1173206b233a2805805b30f07fe1e44359fa4eb33d30ff**

Documento generado en 02/09/2021 03:15:08 PM